



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000788-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000788, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Los edificios públicos, dentro de los que se encuentran los centros educativos, deben garantizar la accesibilidad a sus instalaciones.

Se ha detectado que el Colegio de Educación Infantil Virgen de la Vega de Salamanca, tiene en su entrada principal varios escalones que dificultan el acceso al centro de alumnos con discapacidad. Por tanto, se considera imprescindible la construcción de una rampa de acceso al citado colegio.



Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca, para facilitar el acceso al mismo".

Valladolid, 8 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo